

**UNIVERSIDAD CATÓLICA SANTO TORIBIO DE MOGROVEJO**  
**FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES**  
**ESCUELA DE CONTABILIDAD**



**Gestión administrativa y su incidencia en la adquisición de insumos  
alimenticios del Programa Vaso de Leche de la municipalidad provincial de  
Lambayeque 2021**

**TESIS PARA OPTAR EL TÍTULO DE  
CONTADOR PÚBLICO**

**AUTOR**

**Claudia Maria Sialer Chira**

**ASESOR**

**Rosita Catherine Campos Diaz**

<https://orcid.org/0000-0002-2894-9766>

**Chiclayo, 2024**

**Gestión administrativa y su incidencia en la adquisición de insumos  
alimenticios del Programa Vaso de Leche de la municipalidad  
provincial de Lambayeque 2021**

PRESENTADA POR  
**Claudia Maria Sialer Chira**

A la Facultad de Ciencias Empresariales de  
Universidad Católica Santo Toribio de Mogrovejo  
Para optar el título de

**CONTADOR PÚBLICO**

APROBADA POR

Leoncio Oliva Pasapera  
PRESIDENTE

Flor de María Beltrán Portilla  
SECRETARIO

Rosita Catherine Campos Diaz  
VOCAL

## **Dedicatoria**

Este trabajo lo dedico en principio a Dios, por ser nuestro creador y ayudarme a alcanzar esta gran meta de mi vida ofreciéndome su protección, estuvo ahí para mí cada segundo, para escuchar mi angustia y llenarme de valor y fuerza. De todo corazón dedico también mi tesis a mi madre Alicia, porque sin ella no lo hubiera logrado. Asimismo, por brindarme su apoyo desde el primer día, tanto monetario como moral, sus consejos y educación ha sido la mejor por estar siempre ahí para mí, sabes que este logro también es tuyo.

## **Agradecimientos**

Agradecer a la Universidad Católica Santo Toribio de Mogrovejo, casa de estudios que me permitió crecer académicamente y tener una educación de calidad. A los valiosos maestros que me impartieron sus conocimientos y me ayudaron en cada paso que di. Especialmente a mi asesora, Mgrt. Rosita Campos. Tuve la oportunidad de conocerla dentro de un salón de clase y elegirla mi mano derecha en este valioso camino.

# TESIS INFORME - SIALER CHIRA CLAUDIA MARÍA

## INFORME DE ORIGINALIDAD

12%

INDICE DE SIMILITUD

12%

FUENTES DE INTERNET

0%

PUBLICACIONES

4%

TRABAJOS DEL ESTUDIANTE

## FUENTES PRIMARIAS

1

[tesis.usat.edu.pe](https://tesis.usat.edu.pe)

Fuente de Internet

2%

2

[www.munilambayeque.gob.pe](http://www.munilambayeque.gob.pe)

Fuente de Internet

2%

3

[hdl.handle.net](http://hdl.handle.net)

Fuente de Internet

1%

4

[www.abogadoperu.com](http://www.abogadoperu.com)

Fuente de Internet

1%

5

[www.muniarequipa.gob.pe](http://www.muniarequipa.gob.pe)

Fuente de Internet

1%

6

[repositorio.udh.edu.pe](http://repositorio.udh.edu.pe)

Fuente de Internet

1%

7

Submitted to Universidad Cesar Vallejo

Trabajo del estudiante

1%

8

[www.datosabiertos.gob.pe](http://www.datosabiertos.gob.pe)

Fuente de Internet

<1%

9

[elobservadornotas.blogspot.com](http://elobservadornotas.blogspot.com)

Fuente de Internet

<1%

## Índice

<b>Resumen</b> .....	<b>10</b>
<b>Abstract</b> .....	<b>11</b>
<b>I. Introducción</b> .....	<b>12</b>
<b>II. Revisión de Literatura</b> .....	<b>14</b>
2.1 Antecedentes: .....	14
2.2. Bases teórico científicas:.....	15
2.2.1. Gestión Administrativa: .....	15
2.2.2. Adquisición de Insumos:.....	17
<b>III. Materiales y Métodos</b> .....	<b>18</b>
3.1. Tipo y nivel de investigación: .....	18
3.2. Diseño de investigación: .....	18
3.3. Población, muestra y muestreo: .....	18
3.4. Criterios de selección: .....	18
3.5. Operacionalización de variables: .....	19
3.6. Técnicas e instrumentos de recolección de datos: .....	20
3.7. Procedimientos:.....	20
3.8. Plan de procesamiento y análisis de datos: .....	20
3.9. Matriz de consistencia:.....	21
3.10. Consideraciones éticas: .....	23
<b>IV. Resultados y discusión</b> .....	<b>24</b>
4.1. Resultados .....	24
4.1.1. Describir la gestión administrativa en el proceso adquisición de insumos alimenticios del Programa de Vaso de Leche 2021.....	24
4.1.2. Analizar el procedimiento de la gestión administrativa que incide en la adquisición de insumos alimenticios del Programa Vaso de Leche 2021.....	27
4.1.3. Proponer acciones internas para optimizar el proceso de adquisición de insumos alimenticios del Programa Vaso de Leche.....	37
<b>V. Discusión</b> .....	<b>39</b>

**VI. Conclusiones ..... 41**  
**VII. Recomendaciones ..... 42**  
**VIII. Referencias..... 43**

## Lista de Tablas

<b>Tabla 1:</b> Operacionalización de Variables .....	19
<b>Tabla 2:</b> Matriz de consistencia.....	21
<b>Tabla 3:</b> Referente del Cotizante y sus Precios Netos (Leche fresca cruda de vaca).....	29
<b>Tabla 4:</b> Referente del Cotizante y sus Precios Netos (Hojuelas precocidas).....	29
<b>Tabla 5:</b> Certificación de Crédito Presupuestario (Leche fresca cruda de vaca) .....	30
<b>Tabla 6:</b> Certificación de Crédito Presupuestario (Hojuelas precocidas) .....	30
<b>Tabla 7:</b> Certificación de Crédito Presupuestario según SGL y GPP-SGP (Leche fresca cruda de vaca) .....	36
<b>Tabla 8:</b> Observaciones encontradas en el Expediente de Contratación y sus Acciones Internas .....	37

## Lista de Figuras

**Figura 1:** Flujograma del procedimiento de planificación para la adquisición de insumos.... 24

## Resumen

En la Municipalidad Provincial de Lambayeque se viene generando inseguridad alimentaria de la mano con los procesos de la gestión administrativa del PVL. Cabe mencionar que, el programa evidencia carencias respecto al proceso adquisición de insumos desde años anteriores realizándose de manera inadecuada y obviando la normativa ley de contrataciones del estado. A ello, el presente trabajo de investigación, tiene como objetivo general poder determinar la GA y su incidencia en la adquisición de insumos alimenticios en el programa del vaso de leche de la Municipalidad Provincial de Lambayeque 2021, lo cual se desarrollaron los siguientes objetivos: Describir la GA en el proceso adquisición de insumos alimenticios del Programa de Vaso de Leche; Analizar el procedimiento de la gestión administrativa que incide en la adquisición de insumos alimenticios del Programa Vaso de Leche y Proponer acciones internas para optimizar el proceso de adquisición de insumos alimenticios del Programa Vaso de Leche.

Asimismo, la investigación se presenta como enfoque mixto debido a que se busca la recopilación, el análisis e incluso la integración en proporción a investigación cuantitativa y a la vez cualitativa, de tipo aplicada siendo de nivel descriptivo, aplicando la técnica documental para la realización.

Finalmente, realizando la investigación se determinó que efectivamente existen carencias en el proceso. Por ello se recomiendan acciones internas para optimizar el proceso y así conseguir la finalidad del programa social alimentario denominado PVL.

**Palabras clave:** Gestión Administrativa, Adquisición de Insumos, Programa Vaso de Leche

### **Abstract**

In the Provincial Municipality of Lambayeque, food insecurity has been generated hand in hand with the administrative management processes of the PVL. It is worth mentioning that the program shows deficiencies regarding the process of acquiring inputs from previous years, being carried out inadequately and ignoring the state contracting law regulations. To this end, the present research work has the general objective of being able to determine the GA and its incidence in the acquisition of food supplies in the glass of milk program of the Provincial Municipality of Lambayeque 2021, which the following objectives were developed: Describe the GA in the process of acquiring food supplies from the Glass of Milk Program; Analyze the administrative management procedure that affects the acquisition of food supplies for the Glass of Milk Program and Propose internal actions to optimize the process of acquisition of food supplies for the Glass of Milk Program.

Likewise, the research is presented as a mixed approach because it seeks the collection, analysis and even integration in proportion to quantitative and qualitative research, of an applied type being of a descriptive level, applying the documentary technique for the realization.

Finally, carrying out the investigation, it was determined that there are indeed deficiencies in the process. For this reason, internal actions are recommended to optimize the process and thus achieve the purpose of the social food program called PVL

**Keywords:** Administrative Management, Procurement of Supplies, Glass of Milk Program

## **I. Introducción**

A lo largo del tiempo, se vienen presentando serios problemas en los municipios a nivel nacional siendo uno de ellos el PVL donde se evidencia acerca de la no utilización de los recursos de manera óptima constatando en algunos de estos municipios problemas como que los insumos del Programa suelen entregarse en forma directa dando a entender que vienen sin preparar y de esa forma son entregados a las familia dejando de lado a los comedores que pertenecen al programa tal como establece la norma legal. Asimismo, se ha conocido otro problema sobre la adquisición de insumos que incurre en que estos cuando son solicitados al entregarse terminan por no ser distribuidos de la manera correspondiente ocasionando que se encuentre en riesgo el destino, la caducidad e incluso el valor enérgico de insumos adquiridos.

Esta investigación es importante porque se necesita conocer la correcta gestión administrativa realizada en el programa debido a que el propósito principal del PVL es presentarse como ayuda alimenticia para una masa de población que se encuentre en estado vulnerable teniendo como prioridad principalmente a niños desde los 0 hasta los 6 años de edad, en segunda cuestión se tiene aquellas madres en periodo de gestación y lactancia siendo las últimas mencionadas en caso de priorizar será todo aquel que presente signos de desnutrición en la disposición de que se dé cumplimiento a lo mencionado previamente consiguiendo asistimiento para los niños de 7 a 13 años tal como menciona la Ley N° 27470, 2001.

Contextualizando lo referente a problemática de la pobreza lo cual se viene generando por ende inseguridad alimentaria de la mano con los procesos de gestión administrativa del PVL, cabe mencionar respecto al programa que se presencia deficiencias en el proceso de adquisición de insumos desde el año 2015 debido a que resultan estar en mal estado no aptos para ser consumidos o son cambiados a otros productos tal es el caso que dicho proceso de adquisición de insumos puede estar realizándose de manera inadecuada dejando de lado la normativa la ley de contrataciones del estado, vale señalar que el programa en sí presenta deficiencias en lo que corresponde al proceso de adquisición de insumos. Estos problemas ocasionan que el PVL sea deficiente debido a que se realizan gastos del presupuesto asignado lo cual en vez de ayudar sería perjudicial para conseguir dar cumplimiento con los objetivos del programa dejando de lado los principios de eficiencia, eficacia y economía siendo los principios necesarios en toda contratación. Sobre ello emergió el interés de realizar investigación sobre cómo se encuentra realizando la gestión administrativa del programa vaso de leche referente a la adquisición de insumos en la Municipalidad Provincial de Lambayeque, a lo cual se ha

planteado la siguiente interrogante de investigación: ¿De qué manera la gestión administrativa incide en la adquisición de insumos alimenticios del programa vaso de leche en la Municipalidad Provincial de Lambayeque 2021?

## II. Revisión de Literatura

### 2.1 Antecedentes:

Huamán (2020), da a conocer las deficiencias en los procesos del programa donde hace mención sobre viene gastando presupuesto que en vez de ser de ayuda causa un efecto contrario a ello el cual no va de la mano a cumplir con los objetivos y la gestión del programa a cuál le hace falta mejora. El investigador no hace referencias internacionales en sus antecedentes solo se enfoca de manera nacional para su ejecución. La verdad es un trabajo que expone lo necesario referente a la gestión añadiéndole el hecho de que resalta el grado de ineficiencia de la municipalidad. Se toma por conocimiento la influencia del control en eficacia del programa. Su población estudiada tuvo treinta y cinco personas denominadas como miembros pertenecientes al comité de administración representado cada una de 7 municipalidades distritales. Dados los resultados emitieron que no tienen una conclusión exacta, sin embargo, tuvo a evidenciar que el cumplimiento de objetivos no se está realizando debido a que sus procesos no están siendo realizados eficientemente a lo que se resume que hay necesidad de mejora en su gestión administrativa.

Abanto et al (2018), referencian un análisis situacional que indaga aproximar al contenido del programa afrontando situaciones administrativas y operativos tratados por el municipio Santiago de Surco Da evocación a cinco ilustraciones concernientes al Vaso de Leche que establecen un escenario de informe extensa para el proyecto. Igualmente, no habla sobre un informe de cumplimiento previo como conocimiento. A ello dicha gestión evidenciada en el presente municipio de Santiago de surco nos presenta que se necesita angostamente el hacer una reformulación de estrategias para recuperar su dominio y posición que certifique la responsabilidad de aquellos con mayor necesidad y a la vez se cumpla así el objetivo originario de su creación.

Pillaca et al (2017), realizaron un análisis sobre estimación del impacto en programas sociales permite identificar si cumplen los objetivos establecidos. Porque menores de edad conforman el grupo de edad más afectado no solo por la pobreza en el país sino también por la inadecuada gestión. Menciona una descripción general del contexto presente de los esquemas benéficos en el Perú. No hace mención del porque consideran que los niños solo se usan como indicadores e inversiones para el futuro más no buscar el erradicar la pobreza con el presupuesto que se les asigna. No hay una brecha ya que da una forma de ayuda para la correcta gestión del

programa emitiendo una clave para conseguir buenos resultados finales. A cómo se refiere el presente antecedente se entiende que el análisis realizado da resultado no tan positivo referente a como maneja el Perú sus programas sociales más no descarta la posibilidad de mejora con un poco de formación.

Llontop (2016), presenta el espacio de bienhechoras prácticas sobre la manipulación de insumos en donde la gestión está a nivel cumbre con directriz a moderado. Debería ser mayor debido a que dicho nivel de gestión en el municipio de Jaén se califica en un nivel cumbre del ochenta y seis porcentual. Aquí habrá una proposición sobre un diseño nuevo que buscará optimizar las actividades. Siendo la hipótesis anterior referenciada como el ochenta y seis porcentual ahora se afirma lo dicho al corroborar dicha hipótesis. Lo que buscaba esta tesis de maestría era concentrarse en emitir la descripción concerniente al nivel de gestión del PVL y de la mano el proponer dicho modelo de gestión.

Huicho (2016), evidencia el estudio es tal cual hace mención su título siendo que el país cuenta con una trayectoria mayor a sesenta años sobre programas alimentarios en escasos o nula evaluación. Se buscan no pertenecer al círculo de asistencias benéficas y se transformarán en programas que cumplan con el derecho. No resalta los programas alimentarios con fortificación que cumplan con la seguridad alimentaria. Hay una brecha debido a que menciona demasiados programas que no han sido supervisados en años por lo que es difícil llegar a tener conocimiento de cada uno a manera detallada para averiguar el grado de eficiencia al que pertenecía cada uno lo cual limita el hacer una comparación. En un país como Argentina que trae falta de supervisión y seguimiento para con sus programas sociales el solo hecho de realizar una revisión general de sus programas alimentarios va a requerir detalle al máximo para que eviten caminar a ciegas por un sendero que realmente necesita de la ayuda del Estado para cumplir sus objetivos respectivos.

## **2.2. Bases teórico científicas:**

### **2.2.1. Gestión Administrativa:**

González (2020), describe a la gestión administrativa como elemento esencial incluido en la administración reflejando un aspecto sistémico siendo el sostén y soporte de lo denominado en todos los puntos el desarrollo tanto empresarial como nivel tecnológico, social y económico en el mundo con el pasar de los siglos resaltando a modo especial en estas décadas

últimas presentes donde la gestión administrativa viene siendo un proceso que atraviesa por varias funciones como la planificación, dirección, organización y control.

En primera instancia, se tiene a la planificación como principal función administrativa la cual tiene como prioridad el dar definición a metas, objetivos trazados, recursos establecidos e incluso toda actividad que tiene un desarrollo cierto periodo de tiempo en determinación. Como segundo se encuentra la organización siendo su función el armar estructura con finalidad a distribución de recursos para un desarrollo de trabajo teniendo como meta alcanzar los planificados. En tercera parte encontramos la dirección la cual incluye la realización de estrategias que son trazadas las cuales sus esfuerzos se orientan hacia los objetivos por medio de comunicación, liderazgo y motivación. Por último, se tiene al control que es comprobar las labores pronosticadas se encuentren en alineación a estrategias planificadas dando con la finalidad de realizar corrección a problema alguno que se presente y evaluación de resultados, para adecuado proceso en la toma de decisiones.

Según Mendoza (2017), la gestión administrativa posee una representación sistémica, al presentarse como acarreadora de operaciones congruentemente encaminadas para logro de los objetivos a través del cumplimiento de las clásicas de la gestión.

Para Ramírez (2016), la afiliación presente sobre un moderno modelo de G.A. hace la proposición para un evaluar previo y total respecto a cualquier situación vigente, dándose a conocer efectivamente el proceso administrativo que desarrolla cada entidad.

Balan (2017) define que la G.A. en la empresa está diseñada hacia mejorar toda actividad de la empresa, reducir la complejidad organizando los momentos organizacionales por formas administrativas de gestión, en particular:

Durante la gestión estratégica – la elección de estrategias claras de desarrollo empresarial y posibles alternativas;

Durante la gestión operativa o corriente las tareas principales son el cumplimiento de las tareas normativas vigentes: producción, financiera, logística, marketing, marketing, etc.;

Durante la gestión de personal, la formación de instrucciones claras: la formación de cualificación requisitos, la elección de métodos para la formación de los empleados, la evaluación y el pago de los empleados, la formación de protección y seguros sociales para ellos, así como condiciones de trabajo adecuadas.

Así pues, podemos decir que, el principal objetivo de los mecanismos de desarrollo de la gestión administrativa es ampliar las oportunidades a través del uso intensivo de los recursos actuales. El deseo de mejorar el actual sistema de gestión administrativa de la empresa e introducir tecnologías modernas como ahorro de producción, sistema de control automatizado mediante un procedimiento. Las etapas referentes a realización de tales pasos se pueden representar mediante un diagrama de generalización.

### **2.2.2. Adquisición de Insumos:**

Ley N° 27470 (2001), hace mención a la adquisición de insumos en su Artículo 4 denominado De la ración alimenticia, en varios apartados del mismo recalca que los insumos adquiridos deben ser de beneficio para la población por cada entidad municipal, siendo disonante cualquier tipo de ejercicio que involucre la entrega de los alimento a otras entidades pertenecientes al sector público dado que no es la finalidad de adquirirlos.

TUO Ley N° 30225 (2019), Tiene por finalidad que se establezcan normas encargadas de la maximización de los recursos públicos en este caso los insumos adquiridos específicamente en su valor porque necesitan ser efectuados oportunamente buscando siempre buenas condiciones respecto a la calidad y el precio para cumplir con la finalidad esperada y como beneficio entreguen de forma positiva lo necesario para una mejora en la vida de la comunidad.

Ciertamente en el Artículo 42 denominado Contenido del expediente de contratación presente en el reglamento de contrataciones del estado hace mención a los puntos necesarios para la realización del mismo. Se empieza mencionando que, dentro de la entidad, cada espacio debe proporcionar la información que sea solicitada en todo momento con la finalidad de mantener completo el expediente. A ello, conocer que se lleva un expediente para archivar, ordenar y preservar información que da evidencia a las acciones y decisiones tomadas en cada requerimiento de las áreas usuarias correspondientes. Por ello, termina siendo el responsable de liberar el expediente para conseguir la aprobación del funcionario correspondiente previo a realización de convocatoria conforme lo determina la normativa interna.

### **III. Materiales y Métodos**

#### **3.1. Tipo y nivel de investigación:**

Se presenta como enfoque mixto debido a que se busca la recopilación, el análisis e incluso la integración en proporción a inv. cuantitativa y a la vez cualitativa. Además, detalla a manera es la dificultad de estudio y búsqueda dar a conocer las causas que lo originan, a lo cual se podría llegar a plantear alguna propuesta que contribuya en parte al procedimiento del inconveniente existente que se ha reconocido.

Tipo de la investigación, aplicada, porque se encuentra enfocado al problema en este caso deficiencia que se identifique referente a la gestión administrativa dentro del PVL – Municipalidad Provincial de Lambayeque.

El nivel es descriptivo en referencia a su obtención desde una perspectiva general inconveniente a indagar referirse con variables reconocidas.

#### **3.2. Diseño de investigación:**

Se define como no experimental, porque no afectaremos las variables de estudio se fundamenta en el tratamiento del transcurso sobre la evaluación del Programa como un dispositivo a perfeccionar la gestión administrativa del PVL en el municipio.

#### **3.3. Población, muestra y muestreo:**

Población: Entidad pública (Municipalidad Provincial de Lambayeque).

Muestra: Expedientes de contratación sobre adquisición de insumos e información proporcionada por el jefe de logística y comité del programa social.

Muestreo: No probabilístico

#### **3.4. Criterios de selección:**

La entidad ha sido escogida debido a lo que se conoce sobre el programa del cual se dice que los problemas que tiene vienen a ser resultado de la falta de una clasificación ordenada e incluso de políticas adecuadas por segmento de las MPL, supervisión y ausencia de control, y el mal manejo de los productos alimenticios que se necesitan.

### 3.5. Operacionalización de variables:

**Tabla 1**

*Operacionalización de Variables*

Variable	Definición Conceptual	Definición Operacional	Dimensiones	Indicador	Instrumentos
<b>Variable Independiente:</b> <b>Adquisición de Insumos</b>	Ley 30225 (Artículo 1) La presente norma tiene por finalidad establecer normas orientadas a maximizar el valor de los recursos públicos que se invierten y a promover la actuación bajo el enfoque de gestión por resultados en las contrataciones de bienes, servicios y obras, de tal manera que estas se efectúen en forma oportuna y bajo las mejores condiciones de precio y calidad, permitan el cumplimiento de los fines públicos y tengan una repercusión positiva en las condiciones de vida de los ciudadanos.	Los procesos de contratación tienen como finalidad el garantizar que las entidades del sector público obtengan bienes y servicios de la calidad requerida, en forma oportuna y a precios o costos adecuados.	Proceso de contratación	Necesidad de Adquisición	Análisis Documental
				Organización de las adquisiciones	
				Elaboración de bases y convocatoria	
				Evaluación de propuestas y otorgamiento de la buena pro	
				Suscripción del contrato	
<b>Variable Dependiente:</b> <b>Gestión Administrativa</b>	Mendoza Briones (2017), es conocida la gestión administrativa por derivar de sistémico carácter al ser transportadora coherentes acciones dirigidas para conseguir objetivos por medio de cumplimiento en un clásico proceso administrativo.	Se conoce por ser variedad de tareas y actividades en coordinación que dan paso de ayuda para optimizar los recursos de la entidad con la finalidad de tener resultados mejores	Fases de la Gestión Administrativa	Planificación	Análisis Documental
				Organización	
				Dirección	
				Control	

*Nota:* La tabla 01 muestra las variables de estudio, su definición conceptual y operacional, dimensiones, indicadores e instrumentos.

### **3.6. Técnicas e instrumentos de recolección de datos:**

Técnica Documental: Utilizar como instrumentos al informe presupuestal Programa por parte del municipio a estudiar además informes de acción simultánea que ayuden a comprender el panorama o la situación a encontrar por ello teniendo como comienzo adicional indagación proveniente de contenidos manejables e informes relatados en antecedentes que me permitirán adquirir un superior discernimiento para el perfeccionamiento de la presente indagación.

### **3.7. Procedimientos:**

Se procederá después de la recopilación de información la cual será utilizada al verificar el informe del estado presupuestal y así evaluar si su registro presentado el informe va conforme con la asignación presupuestal del gasto público determinado para la MPL está registrada legal y formalmente.

### **3.8. Plan de procesamiento y análisis de datos:**

Se revisará e interpretará los informes una vez obtenidos todos los documentos necesarios además de compararlos para verificar si existió el cumplimiento de adquisición de insumos y ver si el índice de gestión ha sido aumentado o disminuido correctamente de acuerdo, además referente a la ejecución presupuestaria presente en los documentos de presupuesto conocer por medio del informe si se ha utilizado legítimamente.

Se verificará si se realiza correctamente el proceso de adquisición de insumos por medio del análisis documental detallado a revisar lo que corresponde al contrato seguido del cronograma, revisando la orden de compra por adquisición a programas sociales viendo si es conforme con el visto bueno y por último checando el tema de la conformidad con gerencia y a ello se adjuntaría la certificación presupuestal. Además de ello dentro de dicho proceso evaluar el tema de la ejecución presupuestal dada para realizar dicha fase y su cumplimiento.

Realizar recomendaciones al finalizar el estudio de investigación donde se encuentren evidenciadas acciones preventivas que ayuden a optimizar el estudio del proceso 18 evidenciado en lo que corresponde a la adquisición de insumos alimenticios del programa realizado por el comité del mismo en la MPL dentro de la entidad provincial.

### 3.9. Matriz de consistencia:

**Tabla 2**

*Matriz de consistencia*

Problema Principal	Objetivo Principal	Hipótesis	Variables	
¿De qué manera la gestión administrativa incide en la adquisición de insumos alimenticios del programa vaso de leche en la Municipalidad Provincial de Lambayeque 2021?	Determinar si la gestión administrativa incide en la adquisición de insumos alimenticios del Programa Vaso de Leche de la Municipalidad Provincial de Lambayeque 2021		<b>Variable Independiente</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Adquisición de Insumos</li> </ul> <b>Variable Dependiente</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Gestión Administrativa</li> </ul>	
	<b>Objetivos Específicos</b>		<b>Dimensiones</b>	<b>Indicadores</b>
	Describir la gestión administrativa en el proceso adquisición de insumos alimenticios del Programa de Vaso de Leche 2021.		Adquisición de Insumos	Necesidad de adquisición
	Analizar el procedimiento de la gestión administrativa que incide en la adquisición de insumos alimenticios del Programa Vaso de Leche 2021.			Organización de las adquisiciones
	Proponer acciones internas para optimizar el proceso de adquisición de insumos alimenticios del Programa Vaso de Leche.			Elaboración de bases y convocatorias
				Evaluación de propuestas y otorgamiento de la buena pro Suscripción del contrato
	Gestión Administrativa	Planeación		
		Organización		
		Dirección		
		Control		

<b>Diseño y Tipo de Investigación</b>	<b>Población, Muestra y Muestreo</b>		<b>Procedimiento y Procedimiento de Datos</b>
No Experimental Enfoque: Mixto Tipo: Aplicada Nivel: Descriptiva	Población: Entidad Pública (M.P.L.) Muestra: Expedientes de contratación Muestreo: No probabilístico		Análisis Documental

*Nota:* La tabla 02 presenta el problema principal, objetivo principal y específicos, variables, dimensiones, indicadores, diseño y tipo de investigación, población, muestra y muestreo, procedimiento de datos de la investigación.

### **3.10. Consideraciones éticas:**

El documento de investigación da por hecho que toda información entregada a quien realiza el trabajo será considerada información confidencial para ser utilizada únicamente con fines académicos. Además de que dicha investigación que será tanto cuantitativa como cualitativa se establece en razonamientos moralistas que asumen como propósito certificar la propiedad, integridad y aprobación del proyecto en investigación.

## IV. Resultados y discusión

### 4.1. Resultados

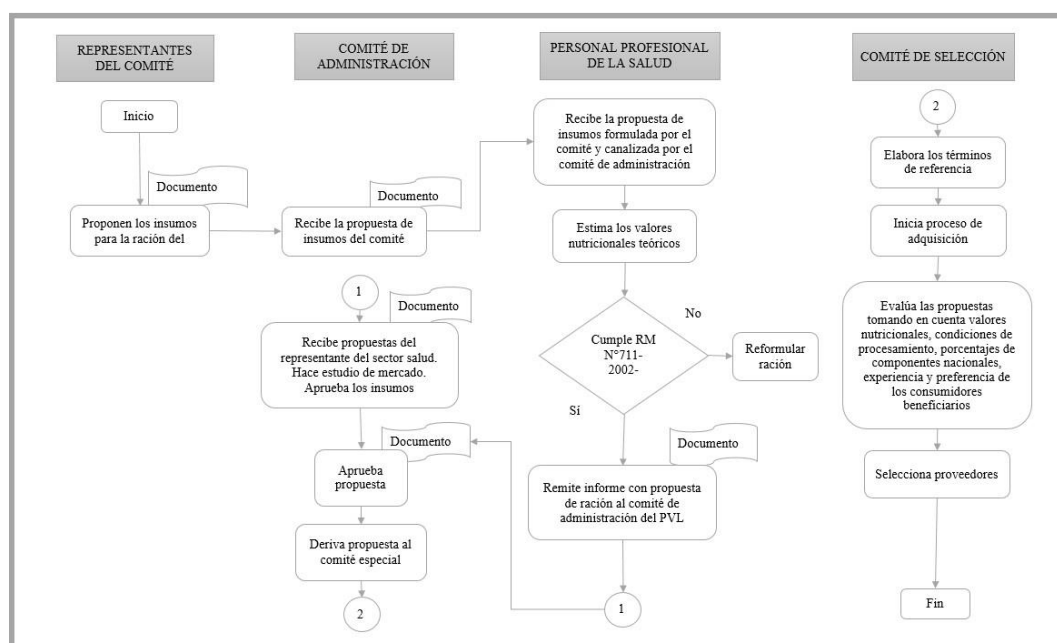
#### 4.1.1. Describir la gestión administrativa en el proceso adquisición de insumos alimenticios del Programa de Vaso de Leche 2021.

##### Planeación

La MPL, por medio de las organizaciones sociales base áreas y usuarias inmersas en el PVL las cuales están conformadas por madres de los comités del PVL de la jurisdicción pertenecientes al distrito, planifican metas y objetivos para el año siguiente en la obtención de insumos alimenticios del PVL, para pequeños de 0 a 6 años durante el año 2021, tal como lo establece la normativa legal y su reglamento vigente del PVL, y de esta manera ser considerado en el Plan Anual de Contrataciones del Estado (PAC) y Plan Institucional de Apertura (PIA) durante ejercicio fiscal siguiente.

**Figura 1:**

#### *Flujograma del procedimiento de planificación para la adquisición de insumos*



*Nota:* El flujograma representa el proceso que se realiza en la Municipalidad Provincial de Lambayeque para la adquisición de insumos oportunamente.

## **Organización**

El PVL, tiene a su disposición un reglamento del PVL, el cual es admitido mediante acto resolutivo vía el alcalde y examinado ante el concejo municipal.

La MPL, cuenta con un ROF, siendo responsable sobre toda ejecución del PVL, y cuyas unidades orgánicas competentes, son de acuerdo con la manera siguiente:

Órgano de Dirección - Gerencia Municipal: Encargado de aprobar las Resoluciones Administrativas para la conformación del Comité de Selección, la suscripción del contrato relacionado con adquisiciones para el PVL durante el 2021.

Órgano de Línea - Área del Programa del Vaso de Leche: Es una unidad orgánica que se encuentra inmersa en el PVL la cual viene coordinando con la Sub-Gerencia de Asistencia Alimentaria, en una de sus funciones, se encarga de hacer registro en base a investigación catalogada como fidedigna del programa en variables variadas como raciones distribuidas, tipos de alimentos, beneficiarios, etc.

Órgano de Línea - Sub-Gerencia de Asistencia Alimentaria: Conforme a sus funciones, es la que se encarga de hacer participación en licitaciones públicas y concursos de alimentos con destino a programas de asistencia alimentaria sociales.

Órgano de Línea - Gerencia de Desarrollo e Inclusión Social: Entre una de sus funciones, es la que se encarga de evaluar cada programa de asistencia que sea alimentaria, a ello sumarle que también toma organización, supervisa, coordina, protege programas diferentes que cumplen una función semejante contribuyendo con el bienestar y desarrollo.

Órgano de Apoyo - Gerencia de Administración y Finanzas: Tiene por función dar la autorización para el correcto proceso de adquisición de cualquier unidad orgánica u órgano de la institución sumándole que también deriva y hace recepción documentos de manera interna por medio de la subgerencia de logística, en referencia a toda adquisición de Insumos Alimenticios para el PVL durante el año 2021.

Órgano de Apoyo - Sub-Gerencia de Logística: Tiene como responsabilidad la recepción del expediente administrativo (Requerimiento, Solicitud de Pedido) emitido de cada área usuaria siendo a través del área PVL, GEDEIS y subgerencia de asistencia alimentaria. Luego, hace recepción GAF, buscando aprobación de previsión presupuestal y/o CCP expuesto

gracias a GPP junto a subgerencia de Racionalización, dando cumplimiento con la disposición presente en el PAC y Ley Sistema de Presupuesto.

Órgano de Asesoramiento - Gerencia de Planeamiento y Presupuesto: Tiene por función la recepción del expediente administrativo emitido por subgerencia de presupuesto, con respecto para aprobación del CCP y luego ser derivado a la GAF finalizando en subgerencia de logística, como parte del Expediente de Contratación de adquisición para el PVL correspondiente al año 2021.

Órgano de Asesoramiento - Sub-Gerencia de Racionalización: Entre una de sus funciones, es la que se encarga de Aprobar la Certificación de Crédito Presupuestario. Es una unidad orgánica dependiente de GPP de modo jerárquico.

### **Dirección**

El Área Empadronamiento Local de la GEDEIS, es la que se encarga de realizar los procesos de empadronamiento y reempadronamiento, de acuerdo con la Directiva Interna sobre lineamientos para los Procesos de Empadronamiento y Reempadronamiento del PVL con organizaciones de base sociales, para adquisición de Insumos Alimenticios durante el año 2021.

### **Control**

El encargado del Área del PVL con la finalidad de conseguir para los beneficiarios del programa una cobertura eficaz teniendo como responsabilidad el programa de manera directa el cual deberá realizar una convocatoria de sus beneficiarios, solicitándoles un padrón de posibles beneficiarios acompañados de fotocopia de DNI, luego se solicitará al encargado de ULF para realizar en el SISFOH el filtro necesario aquellos beneficiarios considerados como potenciales de quienes se tenga la seguridad que necesitan pertenecer al programa siendo la FSU que tiene como función el encargarse de obtener las características imprescindibles de una casa socioeconómicamente explicado lo cual permitirá avanzar al punto del empadronamiento aumentado en gran manera la cobertura para aquella población vulnerable brindando la oportunidad de priorizarlos en lo que corresponde a todo beneficio que brinden los programas sociales.

#### **4.1.2. Analizar el procedimiento de la gestión administrativa que incide en la adquisición de insumos alimenticios del Programa Vaso de Leche 2021.**

##### **Necesidad de adquisición**

Elección del(os) Producto(s) y/o Insumo(s) alimenticio(s): Durante el año 2021, cada comité del PVL distrito de Lambayeque, mediante documentos internos (oficios) acordaron por unanimidad que los productos alimenticios entre ellos la leche fresca cruda de vaca, solicitando que dichos productos sean considerados igual al año durante el año 2020 debido al estado de emergencia como consecuencia del COVID-19 no se pudieron reunir masivamente dichos comités y asimismo no pudieron realizar la degustación de estos productos alimenticios siendo así como lo instituye la normativa actual perteneciente al PVL.

Ración Alimenticia: Siendo solicitado por las madres beneficiarias del PVL, se considera a alguien que represente el MINSA quien pertenece al comité del PVL, el cual normalmente puede ser un nutricionista externo, debiendo realizar el procedimiento, conforme a lo establecido en las resoluciones debidas. El comité administración PVL emite el expediente a gerencia municipal con la finalidad de emitir una resolución administrativa el cual acuerdan por unanimidad que los insumos alimenticios se deben entregar de enero a diciembre del 2021 siendo lo siguiente: Ración 01: Zona Urbana y Ración 02: Zona Rural.

Emisión del acuerdo los Comités del PVL: Una vez que eligieron los insumos, procedieron ante el comité para redactar acta de reunión comité administración del PVL (elección de insumos alimenticios para el año 2021) validado por comité de administración del PVL específicamente su presidente, sub gerencia de asistencia alimentaria, alcalde, gerente desarrollo e inclusión social, jefe del área del PVL, profesional nutricionista y por último las presidentas del comité con la finalidad inicial de empezar el proceso adquisición. Luego, mediante resolución administrativa se conforma el comité de administración PVL de la MPL.

Aprobación Especificaciones Técnicas del PVL: El área del PVL como área usuaria, realiza recepción de información emitida por el profesional nutricionista relacionado a la formulación valores nutricionales y especificaciones técnicas del PVL, en donde se busca proporcionar una base nutricional para 70 comités provenientes del distrito de insumos alimenticios similares para pequeños en edad de 0 a 6 años; el cual esta área lo realiza mediante una solicitud de pedido (adquisición de bienes), el cual anexa especificaciones técnicas necesarias referente al tema de adquisición insumos alimenticios, siendo derivado a sub

gerencia asistencia alimentaria siendo revisado y analizado para luego ser derivado a GEDEIS dicho expediente

Emisión del Informe Técnico del PVL: La Gerencia Municipal coordinando junto con el comité administración PVL y Sub-Gerencia de Asistencia Alimentaria como área usuaria, realizará el Informe Técnico una vez que dicho comité envíe acta elección sobre insumos alimenticios. Asimismo, se necesita de referencia el proceso sustentado, normativa legal vigente como referencia y documentos varios anexos necesariamente considerados para solicitar estudio de mercado correspondiente. Este documento que sustenta es un imprescindible requisito para el inicio de la etapa adquisición siendo los mismos en consideración del PAC donde está a cargo subgerencia de Logística.

### **Organización de las adquisiciones**

Se realiza la entrega del acervo documentario por parte de la gerencia del desarrollo para la gerencia municipal. Luego, mediante documento interno es derivado a la GAF, y finalmente subgerencia de logística. Ciertamente, realiza a través del personal especialista lo denominado expediente de contratación sobre proceso de adquisición de insumos alimenticios para el año 2021, debiendo realizar la indagación y estudio de mercado en correspondiente jurisdicción.

Estudio de Mercado: Una vez realizado informe técnico expuesto por las áreas usuarias, presenta subgerencia de logística a través de su personal especialista con el expediente de contratación, hará las indagaciones y estudio de mercado buscando en todo momento el precio referencial de los insumos alimenticios que conforma la ración alimentaria solicitado por las madres beneficiarias de los comités del PVL. El especialista del OEC, emitió las cotizaciones por correo electrónico a los proveedores de bienes relacionado al insumo alimenticio denominado leche fresca cruda de vaca, de acuerdo con lo establecido en los detalles de la estructura de referencial valor, según artículo 18 de la ley N° 30225. Asimismo, las propuestas que lleguen fuera del plazo establecido, no se tomarán en cuenta. En lo que respecta a estas cotizaciones, deberán ser remitidas de manera física y/o por correo electrónico de dicho OEC. Por lo que, subgerencia de logística, procederá a pronunciarse con un número correlativo para estudio de mercado, habiendo realizado la primera, segunda y tercera invitación de treinta y siete proveedores, siete proveedores y siete proveedores respectivamente, habiendo quedado tres cotizaciones actualizadas para la determinación del valor estimado sobre adquisición de

leche fresca cruda de vaca siendo producto alimenticio correspondiente al año 2021 por la cantidad de 78,840 litros. y 47,304 kilogramos hojuelas precocidas.

**Tabla 3**

***Referente del Cotizante y sus Precios Netos (Leche fresca cruda de vaca)***

Nombre o Razón Social				CIA GANADERA DE LAMBAYEQUE SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	EMPRESA GANADERA Y AGRICOLA NIÑO DEL MILAGRO EIRL	ASOCIACION DE GANADEROS PARA EL DESARROLLO REGIONAL			
RUC				20479491811		20538998461	20488087518		
Bienes/Servicios				Precios Netos					
Nº de orden	Descripción	Cant.	Unidad de medida	Precio Unit.	Total	Precio Unit.	Total	Precio Unit.	Total
1	Leche fresca cruda de vaca	78,840	LTS	S/ 2.20	S/ 173,448.00	S/ 2.20	S/ 173,448.00	S/ 2.00	S/ 157,680.00
<b>TOTAL</b>				<b>S/ 173,448.00</b>		<b>S/ 173,448.00</b>		<b>S/ 157,680.00</b>	

*Nota:* Esta tabla representa a los proveedores seleccionados junto a sus cotizaciones correspondientes para la elección oportunamente.

**Tabla 4**

***Referente del Cotizante y sus Precios Netos (Hojuelas precocidas)***

Nombre o Razón Social				GRUPO CEREGRAL - CP EIRL	D'CELI BUSSINES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA		
RUC				20603772530		20529785055	
Bienes/Servicios				Precios Netos			
Nº de orden	Descripción	Cant.	Unidad de medida	Precio Unit.	Total	Precio Unit.	Total
1	Hojuelas precocidas	47,304	KG	S/ 7.80	S/ 368,971.20	S/ 7.90	S/ 373,701.60
<b>TOTAL</b>				<b>S/ 368,971.20</b>		<b>S/ 373,701.60</b>	

*Nota:* Esta tabla representa a los proveedores seleccionados junto a sus cotizaciones correspondientes para la elección oportunamente.

Previsión y/o Disponibilidad Presupuestal, Certificación de Crédito Presupuestario: Mediante la GPP, por medio de subgerencia de presupuesto remite previsión presupuestal referente a la adquisición del insumo leche fresca cruda con dos tipos fuente de financiamiento tales como: 08 Impuestos Municipales y 00 Recursos Ordinarios del pliego presupuestal 301238-MPL.

**Tabla 5*****Certificación de Crédito Presupuestario (Leche fresca cruda de vaca)***

CCP N°	Tipo de fuente de financiamiento	Descripción	Importe total
003	00 Recursos Ordinarios	Adquisición de 78,840.00 LT de leche fresca cruda de vaca – Área de programa vaso de leche	S/ 103,363.60
003	08 Impuestos Municipales	Adquisición de 78,840.00 LT de leche fresca cruda de vaca – Área de programa vaso de leche	S/ 64,828.40

*Nota:* Esta tabla representa el crédito presupuestario emitido por el SIAF en el módulo de proceso presupuestario versión 20.03.00.

**Tabla 6*****Certificación de Crédito Presupuestario (Hojuelas precocidas)***

CCP N°	Tipo de fuente de financiamiento	Descripción	Importe total
003	00 Recursos Ordinarios	Adquisición de 47,304 KG de hojuelas precocidas de tarwi, avena, maca, amaranto, quinua con harina integral de trigo enriquecido con vitaminas minerales	S/ 371,336.40

*Nota:* Esta tabla representa el crédito presupuestario emitido por el SIAF en el módulo de proceso presupuestario versión 20.03.00.

Lo evidenciado previamente es solicitado por el área del PVL con documentación interna GPP emite la previsión presupuestal a GAF. Luego, la misma deriva a subgerencia de logística a fin para continuar con el trámite correspondiente.

Resumen ejecutivo: Cuando se realiza la entrega de previsión presupuestal proveniente desde GPP, en este caso subgerencia de logística elaborará en síntesis concordancia con la forma solicitada, el cual almacena información en relevancia información referente a toda indagación en mercado.

Modificación del Plan Anual de Contrataciones: Con respecto al PAC, las áreas usuarias que mencionamos para la adquisición de los insumos alimenticios denominado leche fresca cruda de vaca y las hojuelas precocidas, son realizados a través de un cuadro de necesidades durante el ejercicio fiscal 2020 para ser considerado en el PAC del ejercicio fiscal 2021 y mediante acto resolutivo se modifican en el PAC, de acuerdo a lo conforme dispuesto en el reglamento vigente de la ley 30225.

Aprobación del Expediente de Contratación: Por medio de una resolución administrativa se encarga GM de aprobar el procedimiento adjudicación simplificada (1ra convocatoria) respecto a la contratación de bienes para adquirir 78,840 litros de leche.

Designación del Comité Especial: La gerencia municipal mediante resolución administrativa designa tres titulares y tres suplentes pertenecientes al comité de selección, los cuales, al haber sido designados, actúan bajo compromiso y desarrollarán sus acciones conforme lo determinado en ley 30225.

Instalación del comité de selección: Se da como entrega el expediente de contratación al presidente encargado del comité de selección con la finalidad de tener elaboración e instalación de los documentos presentes sobre la selección finalizando en realización de una convocatoria conforme al formato N° 05 solicitado como requisito.

### **Elaboración de bases y convocatoria**

Elaboración de bases: Luego de haberse instalado el comité, procederán con elaborar bases administrativas conforme al expediente de contratación, el cual se encuentra las especificaciones técnicas, teniendo en cuenta el normativo marco legal vigente del reglamento ley de contrataciones, siendo elaborado en base al formato 06 para luego ser derivado a la gerencia municipal a fin de que sea aprobado mediante acto resolutivo.

Aprobación de bases: Después de haber elaborado cada base administrativa conforme a la ley, solicita a la gerencia municipal la aprobación de dichas bases mediante resolución administrativa y luego con el formato de solicitud de expresión de interés siendo el 07, previa denominación dada en artículo 48 de la ley 30225. Se tiene al presidente de comité selección solicitando aprobación para bases administrativas a GAF. Asimismo, solicita la aprobación bases administrativas al gerente municipal. De esta manera el gerente municipal deriva el expediente para gerencia asesoría jurídica correspondiente a revisión para emitir acto resolutivo. Ciertamente, la misma con opinión legal aprueba y deriva el expediente a gerencia municipal el cual es aprobado mediante resolución administrativa.

### **Evaluación de propuestas y otorgamiento de la buena pro**

Correspondiente al expediente contratación, se realizó por parte del comité selección minuciosamente los documentos de admisión siendo solamente el único postor la Empresa Ganadera y Agrícola Niño del Milagro EIRL para el insumo de leche fresca cruda de vaca. Por

otro lado, tenemos los documentos de admisión siendo de igual forma solamente el único postor la empresa Grupo Cerebral - CP EIRL para lo que corresponde al insumo hojuelas precocidas.

Calificación y Evaluación de Ofertas para bienes: El comité denominado especial, a través del formato 11, aprobado mediante resolución, denominado Acta de Apertura de Sobres, toda vez que este documento es para procedimientos cuya presentación de ofertas para los insumos alimenticios correspondientes del PVL para el año 2021 se realizó en subgerencia logística mediante acto privado.

Documentos de Admisión: Comité denominado selección, realizó verificación respectiva a documentaciones de admisión solamente del postor a través de DDJJ y vigencia de poder, cuya oferta se encontró acorde a las especificaciones técnicas el cual fue solicitado por el Área Usuaría, donde se determinó que se admitió solamente la Empresa Ganadera y Agrícola Niño del Milagro EIRL para el insumo de leche fresca cruda de vaca y la empresa Grupo Cerebral - CP EIRL para lo que corresponde al insumo hojuelas precocidas.

Factores de Evaluación de Ofertas para bienes: De acuerdo con la evaluación, calificación y el otorgamiento de la buena pro mediante acta de admisión para la Empresa Ganadera y Agrícola Niño del Milagro EIRL para el insumo leche fresca cruda de vaca y la empresa Grupo Cerebral - CP EIRL para lo que corresponde al insumo hojuelas precocidas admitidas solicitado en las bases, de acuerdo con la calificación y evaluación de ofertas.

### **Otorgamiento de la Buena Pro**

Que, mediante el art. 68 de la Ley 30225 vigente, se revisó y verificó minuciosamente la oferta económica del postor admitido, a través del denominado acta de otorgamiento buena pro siendo el formato 22 que fue presentado los documentos solicitados referente a la adquisición para el PVL del año 2021, se le concedió la buena pro al postor Empresa Ganadera y Agrícola Niño del Milagro EIRL para el insumo de leche fresca cruda de vaca y a la empresa Grupo Cerebral - CP EIRL para lo que corresponde al insumo hojuelas precocidas habiendo cumplido con todo requerimiento necesario para la calificación correspondiente. Luego, se publicó en el SEACE durante el transcurso del día adjuntando el acta correspondiente añadiendo el cuadro comparativo que detalla los resultados de la evaluación y calificación propiamente dados. Posteriormente se realiza la notificación al postor ganador vía correo electrónico para el conocimiento correspondiente.

Consentimiento de Buena Pro: Al ser un solo postor se consideró de días hábiles solo 8, para el aviso notificado. Se hizo público al siguiente día haberse originado buena pro. Luego, comité denominado selección, mediante documento interno remitió el expediente de contratación para subgerencia de logística, con la finalidad de ejecutar las acciones necesarias con destino a conseguir formalización de contrato.

**\*Observaciones encontradas en el acta de evaluación:** Dicho comité de selección observó que copias de los carnets de salud que adjunta el postor en la oferta no se encuentran visibles y claramente la fecha de emisión y vencimiento del carnet de salud, del padrón de peones, ordeñadores y repartidores, por lo que se acuerda por unanimidad dar el plazo previsto de acuerdo a ley para la subsanación de dichos documentos y se adjunte donde se muestren visibles correctamente.

### **Suscripción del contrato**

La subgerencia de logística habiendo quedado consentida con la buena pro de la Empresa Ganadera y Agrícola Niño del Milagro EIRL para el insumo de leche fresca cruda de vaca y la empresa Grupo Ceregral - CP EIRL para lo que corresponde al insumo hojuelas precocidas siendo quienes elaboraron la suscripción del contrato entre ambas partes, teniendo en cuenta los requisitos, los tiempos determinados y establecidos procedimientos conforme la Ley 30225.

### **OBSERVACIONES:**

**Falta la determinación de un reporte del padrón de beneficiarios mencionando primera y segunda prioridad para el año 2021.**

La MPL, por medio de la GEDEIS dispone entre las áreas de su competencia, el Área Local de Empadronamiento quien se encarga de la recolección de información referente a hogares solicitantes de la jurisdicción del distrito de Lambayeque, conforme la norma legal vigente.

Sin embargo, no existe en el Expediente de Contratación documentación alguna por parte de esta área, con relación al Padrón de Beneficiarios realizados por el personal especializado por dicha área con relación a la población beneficiaria para el año 2021, toda vez que a raíz de Pandemia COVID-19, se da a conocer al Área del PVL, que no hubo reunión

masiva de comités y poder realizar el acto de degustación de los productos para el año 2021, tal como a través de oficios cada comité se ha dirigido al Jefe del PVL.

Por lo que, ha faltado una información real, veraz y concisa, para ser considerado en el cuadro necesidades de insumos PVL del PAC, con respecto a la población de primera y segunda prioridad que no fueron inscritos con el empadronamiento durante el año fiscal 2021, tal como lo establece el capítulo IV de la Ley 30225, que da conformidad de aprobación para normas técnicas referente al resumen remitido de empadronamiento del PVL a modo de distrito.

**Falta de un acto resolutivo de la gerente de desarrollo económico e inclusión al haber asumido el cargo como jefe encargado (a) del área del PVL**

En el expediente, la presidenta de cada comité del programa, se han dirigido mediante oficio a la GEDAIS como Puesto Confianza bajo modalidad Ley N° 276, el cual se encuentra asumiendo la encargatura de Jefe Encargado (e) del Área del PVL ya dicho profesional CAS encuentra bajo la modalidad de la Ley N° 1057, toda vez cuando no existe documento administrativo ya sea un acto resolutivo y/o Memorándum emitido por la GRRHH de la entidad, tal como lo estipula el artículo 82 de la Ley y conforme al Sub Numeral 3.6.2 Clases de Encargos, no hace mención de que tenga por asumido el puesto de su cargo.

En lo que respecta a lo mencionado en el párrafo previamente, se puede observar en dicho expediente de contratación, al no existir documento administrativo que provenga de Alcaldía, Gerencia Municipal y/o Gerencia de Recursos Humanos, es por falta de transparencia, veracidad y de esta manera se presume que estaría vulnerando principios expuesto por la Ley antes mencionado y sus normas vigentes.

**Del contrato, bases integradas, bases estándar y certificación de crédito presupuestario, en el expediente de contratación existe incongruencia en la adquisición de 78,840 litros de leche fresca cruda de vaca para los beneficiarios del PVL durante el año 2021.**

Certificación de Crédito Presupuestario: La GPP, por medio de la subgerencia presupuesto, mediante documento administrativo hizo entrega de la constancia de previsión presupuestal a subgerencia de logística por fuente de financiamiento RO e IM, por el importe de S/ 168,192.00, el cual se localiza en expediente.

Bases integradas y bases estándar de adjudicación simplificada: Durante el proceso selectivo por medio de las Bases Estándar y Bases Integradas, mediante adjudicación Simplificada N° 037-2020-MPL/CS-PROCEDIMIENTO ELECTRÓNICO, en el Anexo N° 6 denominado precio oferta de acuerdo con las bases su oferta debido a que se adquirió 78,840 litros de leche fresca cruda de vaca, ha sido por el precio total de S/ 157,680.00, del mes de enero a diciembre 2021.

Contrato de adjudicación simplificada: El Comité de Selección, una vez de haber evaluado la oferta, habiendo ganado la Buena Pro la Empresa Ganadera y Agrícola Niño del Milagro E.I.R.L. Luego, según contrato en la quinta cláusula hace mención que la adquisición es de 74,736 Litros, por el Importe de S/ 149,472.00, desde el 20 de enero a 31 de enero (12 días) a diciembre 2021.

Al respecto, en lo expuesto en los párrafos que antecede, se refleja una incongruencia, por la diferencia entre la CCP y Contrato es el valor de S/ 18,720.00, ya que no existe documento alguno dentro del expediente de contratación, el cual está relacionado con la Adquisición de Insumos de Alimentos del PVL para los beneficiarios durante año 2021.

**En la certificación de crédito presupuestario, para la adquisición de 78,840 lt de leche fresca cruda de vaca para el PVL en la MPL, existe error material involuntario en el expediente de contratación.**

En el expediente, mediante el, la SGL solicitó la previsión presupuestal correspondiente a la GPP, subgerencia de Presupuesto, con la fuente de financiamiento 00 RO y 09 RDR. Luego, mediante proveído, devuelve el expediente a la SGL, el cual se adjunta la CCP, siendo de la manera siguiente:

**Tabla 7****Certificación de Crédito Presupuestario según SGL y GPP-SGP (Leche fresca cruda de vaca)**

SGL				GPP-SGP			
INF. N°	RUBRO	DESCRIPCIÓN	IMPORTE S/	CCP N°	RUBRO	DESCRIPCIÓN	IMPORTE S/
76	00-RO	ADQUISICIÓN DE 78.840 LT DE LECHE FRESCA CRUDA DE VACA PARA EL PVL	103,363.60	3	00-RO	ADQUISICIÓN DE 78.840 LT DE LECHE FRESCA CRUDA DE VACA PARA EL PVL	103,363.60
76	09-RDR	ADQUISICIÓN DE 78.840 LT DE LECHE FRESCA CRUDA DE VACA PARA EL PVL	64,828.40	3	08-IM	ADQUISICIÓN DE 78.840 LT DE LECHE FRESCA CRUDA DE VACA PARA EL PVL	64,828.40
<b>TOTAL</b>			<b>168,192.00</b>	<b>TOTAL</b>			<b>168,192.00</b>

*Nota:* La tabla 07 referencia la CCP de ambos insumos adquiridos evidenciando el error material en la sección Rubro entre la SGL y GPP-SGP

Al respecto, el OEC que es la SGL, la GAF, la GM, han omitido dicha observación, siendo derivado al Comité de Selección, el cual tampoco hizo observación alguna a la CCP, habiéndose emitido actos resolutivos en el expediente, existiendo error material involuntario.

#### 4.1.3. Proponer acciones internas para optimizar el proceso de adquisición de insumos alimenticios del Programa Vaso de Leche.

**Tabla 8**

*Observaciones encontradas en el Expediente de Contratación y sus Acciones Internas*

OBSERVACIONES	ACCIONES
<p>Falta la determinación de un reporte del padrón de beneficiarios mencionando primera y segunda prioridad para el año 2021.</p>	<p>Considerando los criterios de aceptabilidad para ser beneficiario del PVL, se aprecia que es conveniente realizar una actualización y sinceramiento de los padrones de beneficiarios, a través de reportes en Excel por parte del personal a cargo de la MPL, el MIDIS y el INEI con la finalidad de focalizar la solicitud de la población más necesitada dentro de la jurisdicción del distrito.</p>
<p>Falta de un acto resolutorio de la gerente de desarrollo e inclusión al haber asumido el cargo como jefe encargado (e) del área del programa de vaso de leche.</p>	<p>Ante lo sucedido la GEDEIS, por medio de un informe sustentatorio debería hacer llegar el expediente con el funcionario designado en el cargo temporalmente en el área del PVL, el cual será derivado a la GM para la emisión de suplencia mediante acto resolutorio, de acuerdo con el ROF de la MPL y al inc. 6.1), 6.2), 6.3) del art. 76 de la Ley N° 27972.</p>

<p>En el expediente de contratación existe incongruencia en la adquisición de 78,840 litros de leche fresca cruda de vaca para los beneficiarios del programa del vaso de leche durante el año 2021.</p>	<p>El estado a través de los gobiernos locales, en este caso la MPL, en la adquisición de 78,840 litros de leche fresca cruda de vaca, el postor obtiene la buena pro en S/ 149,472.00 al 88.86% del total al 100% en S/ 168,192.00, según CCP, diferencia que será devuelto al cierre del ejercicio anual 2021 ante la DGTP- MEF, el cual, en este tipo de proceso de selección, deja vacíos legales, debiendo ser distribuido en los comités de comedores populares del PVL.</p>
<p>En la Certificación de Crédito Presupuestario para la Adquisición de 78,840 Lt de Leche Fresca Cruda de Vaca para el PVL en la MPL, existe error de material involuntario en el expediente de Contratación</p>	<p>La MPL, a través de las unidades orgánicas competentes en el proceso de selección, incluido el Comité de Selección, deberán tener en cuenta errores material en el expediente de contratación, el cual se encuentra en el numeral 212.1 del artículo 212 del TUO de la Ley N° 27444.</p>

*Nota:* La tabla 08 presenta las observaciones encontradas en el expediente de contratación con la finalidad de proponer acciones internas para la optimización de estas.

## V. Discusión

De acuerdo con el objetivo presente sobre describir la gestión administrativa en el proceso adquisición de insumos alimenticios del Programa de Vaso de Leche 2021. Lo cual es importante que los actores del programa del vaso de leche integrado por el Comité de Administración y los funcionarios del OEC de la comuna municipal, participen activamente en dichos procesos relacionado a la adquisición de los insumos alimenticios durante el año 2021. Esto quiere decir que, en la gestión administrativa, deben tener el conocimiento sobre planeación, organización, dirección y control, en el procedimiento a realizar un proceso de selección en dicho programa. Asimismo, Huamán nos dice que el cumplimiento de objetivos no se está realizando debido a que sus procesos no están siendo realizados eficientemente a lo que se resume que hay necesidad de mejora en su gestión administrativa. En este sentido, bajo lo expuesto en el párrafo que antecede y al analizar este resultado, hay un debilitamiento en la gestión administrativa por parte de los actores, materia de una falta de conocimiento en el proceso administrativo dentro del PVL.

En referencia al segundo objetivo sobre analizar el procedimiento de la gestión administrativa que incide en la adquisición de insumos alimenticios del Programa Vaso de Leche 2021. En el procedimiento de la gestión administrativa, los funcionarios del OEC, deberán disponer de un expediente de contratación, el cual deberá contener los documentos emitidos por el área usuaria, para realizar el inicio al proceso de selección, relacionado a los insumos alimentos, para los beneficiarios del PVL. Esto debería suceder en lo que menciona Abanto debido a que dicha gestión evidenciada en el presente municipio de Santiago de surco necesita angostamente el hacer una reformulación de estrategias para recuperar su dominio y posición que certifique la responsabilidad de aquellos con mayor necesidad y a la vez se cumpla así el objetivo correcto respecto a la gestión. En este sentido el Comité del PVL y el OEC, a través de un acto resolutivo, se conforman el Comité Especial, el cual proceden a iniciar un proceso de selección de la MPL, conforme a lo dispuesto en la Ley de Contrataciones del Estado y su reglamento y otras normas legales vigentes. En este sentido, bajo lo expuesto en el párrafo que antecede y al analizar este resultado, es que existen debilidades en los procesos de selección, ya que los actores del PVL, deberán estar debidamente preparados, tal como lo exige las normativas legales vigentes.

Con el objetivo de proponer acciones internas para optimizar el proceso de adquisición de insumos alimenticios del Programa Vaso de Leche. En cuanto a las acciones internas en el

proceso de adquisición de insumos, el OEC deberá proponer acciones inmediatas en el PVL de la MPL. Con relación a este objetivo, el OEC de la entidad edil, deberá implementar normativas internas, tales como: Reglamento, Directiva o Manual del Proceso en la adquisición de insumos alimenticios en el PVL de la MPL. A ello se coincide con Abanto Huambo, R. T., & Cabrera Chuquipoma, E. M. S. (2018) cuando hace mención del hecho de que se necesita el hacer una reformulación de estrategias para que se cumpla así el objetivo originario la creación del programa. En este programa de vaso de leche, existen vacíos legales que se vienen ocasionándose en varios gobiernos locales, producto de una falta de implementación en poder emitir una norma legal implementando un proceso especial en la adquisición de insumos alimenticios para el PVL.

## **VI. Conclusiones**

El procedimiento para el proceso de selección de los insumos alimenticios realizado por las unidades orgánicas, entre ellas el área usuaria (Área del Programa del Vaso de Leche), el Órgano Encargado de las Contrataciones – OEC (Sub Gerencia de Logística) y el Comité de Selección, en donde existe un debilitamiento administrativo, en cuanto a las coordinaciones con el Comité de Administración del PVL y con los representantes de los comedores del PVL, debido al desconocimiento de la Ley de Contrataciones del Estado, el Reglamento, el Texto Único Ordenado y sus modificatorias y otras normas legales vigentes.

Asimismo, los actores en el programa del vaso de leche, siendo el Comité de Administración del PVL, los representantes de los Comedores del PVL, no son capacitados debidamente, para poder intervenir del proceso de selección en la adquisición de los insumos alimenticios que realice la MPL durante el ejercicio fiscal vigente.

## **VII. Recomendaciones**

La Municipalidad Provincial de Lambayeque, a través de la unidad orgánica competente, deberá implementar normas internas ya sea: Reglamento, Manual o Directiva Interna, relacionado al procedimiento (inicio y fin), el cual obtengan el conocimiento de las normativas legales vigentes con respecto a la adquisición de insumos alimenticios en el PVL de la MPL.

La Gerencia Municipal, como órgano de la alta dirección, deberá coordinar con las unidades competentes, a través del acervo documentario (oficio, memorándum u otro documento), con la finalidad de hacer cumplir a todo el personal, la capacitación a dichas áreas que no obtienen el conocimiento del proceso de una adquisición de insumos alimenticios para los beneficiarios del PVL en la jurisdicción de Lambayeque.

## VIII. Referencias

- Abanto Huambo, R. T., & Cabrera Chuquipoma, E. M. S. (2018). Análisis de la gestión del programa vaso de leche del distrito de Santiago de Surco, provincia de Lima desde la perspectiva de gerencia social, en el período comprendido entre 2015-2016. <https://tesis.pucp.edu.pe/repositorio/handle/20.500.12404/11971>
- Agama, P., Huamán, R., Casco, E., & Gálvez R. (2021). La gestión administrativa en los procesos de adquisiciones en una entidad del sector público. *Journal of business and entrepreneurial studies*, 5(3). <https://www.redalyc.org/journal/5736/573669774005/573669774005.pdf>
- Anguera, M.T., Blanco-Villaseñor, A., Jonsson, G.K., Losada, J.L. y Portell, M. (2020). Editorial: Best Practice Approaches for Mixed Methods Research in Psychological Science. *Frontiers in Psychology*, 11, 590131. <https://doi.org/10.3389/fpsyg.2020.590131>
- Antón, S. D. (2016). “Nivel de gestión del programa social vaso de leche en la municipalidad distrital de Jaén”. UNC <http://repositorio.unc.edu.pe/bitstream/handle/UNC/1312/Tesis%20Ant%C3%B3n%20Llontop%20Sarita.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Arias-Gómez, J. & Miranda Novales, M., & Villasís-Keever, M. (2016). El protocolo de investigación III: la población de estudio. *Revista Alergia México*, 63(2),201-206. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=486755023011>
- Balan, O. Agama, A., Huamán, O. R., Casco, E., & Gálvez, E. (2017). Gestión administrativa y mecanismos de su desarrollo. Universidad Politécnica Nacional de Odessa, Ucrania. *Redalyc*. 5(3), 2021. <http://dspace.op.edu.ua/jspui/bitstream/123456789/8072/1/6.pdf>
- Batet Jiménez, M. (2011). Gestión administrativa. Universitat Jaume I. <https://repositori.uji.es/xmlui/bitstream/handle/10234/24141/S52.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Bocanegra, R. (2015). *Ley de Contrataciones y sus efectos en el distrito de José Crespo y*

Castillo Leoncio Prado 2014. Universidad de Huánuco.  
[http://repositorio.udh.edu.pe/bitstream/handle/123456789/242/T\\_047\\_41386658\\_D..pdf?sequence=1&isAllowed=y](http://repositorio.udh.edu.pe/bitstream/handle/123456789/242/T_047_41386658_D..pdf?sequence=1&isAllowed=y)

Decreto Legislativo N° 1341. Ley Decreto Legislativo que modifica la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado. (06 de enero del 2017). *Diario Oficial El Peruano*.  
<https://busquedas.elperuano.pe/normaslegales/decreto-legislativo-que-modificala-ley-n-30225-ley-de-con-decreto-legislativo-n-1341-1471548-1/>

Esteban, N. (2018). Tipos de Investigación. Universidad Santo Domingo de Guzmán  
*Repositorio Institucional USDG* <http://repositorio.usdg.edu.pe/handle/USDG/34>

González, S, Viteri, D, Izquierdo M., & Verdezot, G. (2020) Modelo de gestión administrativa para el desarrollo empresarial del Hotel Barros en la ciudad de Quevedo. *Revista Universidad y Sociedad*, 12(4), 32-37.  
[http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci\\_abstract&pid=S221836202020000400032](http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_abstract&pid=S221836202020000400032)

Huamán, T. (2020). La gestión administrativa y el control en la eficacia del Programa del Vaso de Leche en las municipalidades distritales de la provincia de Leoncio Prado departamento de Huánuco.  
[https://cybertesis.unmsm.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12672/15522/Huaman\\_c t. pdf?sequence=1&isAllowed](https://cybertesis.unmsm.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12672/15522/Huaman_c t. pdf?sequence=1&isAllowed)

Huicho L., Segura E., Carlos A Huayanay, Niño J., Restrepo M., Tam Y., Barros A., Abeyá G., (2016). Una evaluación crítica de los programas alimentarios en Argentina. *Salud colectiva*, 12, 589-604.  
<https://www.scielosp.org/pdf/scol/2016.v12n4/589604/es>

Ley N° 27470, Ley que Establece Normas Complementarias para la Ejecución del Programa del Vaso de Leche. (1 de junio del 2001). *Ministerio de Economía y Finanzas*.  
<https://www.mef.gob.pe/es/normatividad/por-instrumento/leyes/6565-ley-n27470-1/file>

Ley N° 31554, Ley que modifica la Ley 27470, Ley que establece normas complementarias para la ejecución del Programa del Vaso de Leche, a fin de mejorar la focalización, la cobertura del programa y los mecanismos de control. (10 de agosto del 2022).

*Diario Oficial El Peruano*. <https://busquedas.elperuano.pe/normaslegales/ley-quemodifica-la-ley-27470-ley-que-establece-normas-comp-ley-n-31554-2094623-2/>

Llontop, A., & Del Milagro, S. (2016). *Nivel de gestión del programa social vaso de leche en la Municipalidad Distrital de Jaén*. <http://190.116.36.86/bitstream/handle/20.500.14074/1312/Tesis%20Ant%c3%b3n%20Llontop%20Sarita.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Mendoza Briones, A. A. (2017). Importancia de la gestión administrativa para la innovación de las medianas empresas comerciales en la ciudad de Manta. *Dominio de las Ciencias*, 3(2), 947-964. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=6325898>

Navarrete, R, Reyna, C, Haro, G, Garcia, E (2019) Optimización de procesos en la producción de granos. *Centrosur* 4 (2) 89-92 <https://centrosureditorial.com/index.php/revista/article/view/70/185>

Ramírez Cardona, C. (2016). *Fundamentos de Administración de Empresas*. ECOE Ediciones.

Resolución N° 004-2014-OSCE/PRE (2013) Checklist del Expediente de Contratación para bienes, servicios y obras. Sub-Dirección de Normatividad – Dirección Técnico Normativa. *Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado*. [https://portal.osce.gob.pe/osce/sites/default/files/Documentos/legislacion/Legisla%20y%20Documentos%20Elaborados%20por%20el%20OSCE/FORMATOS/Check\\_List\\_Exp\\_Contratacion.pdf](https://portal.osce.gob.pe/osce/sites/default/files/Documentos/legislacion/Legisla%20y%20Documentos%20Elaborados%20por%20el%20OSCE/FORMATOS/Check_List_Exp_Contratacion.pdf)

Susan Pillaca Medina, & Perla Noemi Chavez Dulanto. (2017). How effective and efficient are social programs on food and nutritional security? *Food and Energy Security*, 6(4) [doi:http://dx.doi.org/10.1002/fes3.120](http://dx.doi.org/10.1002/fes3.120)

Stifel, D., & Alderman, H. (2006). El programa de subsidios “Vaso de Leche” y la desnutrición en el Perú. *Revisión económica del Banco Mundial*, 20(3), 421-448. <https://documents1.worldbank.org/curated/en/792601468774891374/pdf/multi0page.pdf>

Valencia Pinto, C. (2023). *La gestión administrativa en el programa del vaso de leche, distrito de Socabaya, Arequipa* 2022.

[https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/115176/Valencia\\_P\\_C-SD.pdf?sequence=1&isAllowed=y](https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/115176/Valencia_P_C-SD.pdf?sequence=1&isAllowed=y)

Yunkor, Y. (2021). El estudio descriptivo en la investigación científica. *Acta Jurídica Peruana*, volumen (2)